



CONDICIONES DE TRANSPORTE

Condiciones de Transporte

1. DEFINICIÓN E INTERPRETACIÓN	3
2. APLICABILIDAD	4
3. BOLETOS	5
4. TARIFAS Y CARGOS	7
5. RESERVACIONES	8
6. CHEQUEO/EMBARQUE	8
7. DENEGACIÓN Y LIMITACIÓN DE TRANSPORTE	8
8. EQUIPAJE	11
9. HORARIOS DE VUELO, RETRASOS, CANCELACIÓN DE VUELOS, Y DENEGACIÓN DE EMBARQUE.	15
10. REEMBOLSO DE BOLETOS	17
11. CONDUCTA A BORDO DEL AVIÓN	18
12. PROVISIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES	19
13. FORMALIDADES GENERALES	19
14. RESPONSABILIDAD POR DANOS	21
15. LIMITACIÓN DE TIEMPO EN LOS RECLAMOS Y ACCIONES	23
16. MODIFICACIONES Y RENUNCIA	23
17. ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN	24

Condiciones de Transporte

1. DEFINICIONES E INTERPRETACIONES

A lo largo de estas condiciones, las siguientes palabras y expresiones deben tener el siguiente significado:

"Nosotros" y "Nuestros"- Aruba Airlines o perteneciente a Aruba Airlines.

"Usted", "Su" y "Suyo", -Cualquier persona, excepto los miembros de la tripulación, transportado o que se transporte en un avión como invitado con un boleto (Véase también **"Invitado"**).

"Código designador de la Aerolínea" - Las dos o tres código de letras que identifica las líneas aéreas.

"Equipaje" - sus bienes personales que le acompañan durante el vuelo. A menos que se especifique lo contrario, incluye tanto el equipaje facturado y el no chequeado.

"Chequeo de Equipaje" - Las partes del boleto que se relacionan con el transporte de equipaje facturado.

"Identificación de equipaje" - un documento expedido únicamente para la identificación de cada pieza de equipaje facturado.

"Condiciones de Transporte" - significa estas condiciones de transporte.

"Invitado" - cualquier persona, excepto los miembros de la tripulación, transportada o que sea transportada en un avión como invitado, con nuestro consentimiento o con el consentimiento del transportista. (Ver también **"usted"**, **"su"** y **"suyo"**).

"Denegación de embarque" - Rechazo a llevar a un invitado en un vuelo regular que opera, para el que ha presentado a sí mismo con un ticket válido y confirmó la reserva y se haya presentado para el registro de entrada de conformidad con el tiempo estipulado en el artículo 6.

"Equipaje facturado" - el equipaje de los cuales tomamos la custodia y para el cual hemos emitido un talón de equipaje.

"Número de Confirmación" - el número de confirmación en el Ticket emitido por nosotros y entregado a usted en el momento de la reserva.

"Convención" - cualquiera de los siguientes instrumentos son aplicables:

- El Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, firmado en Varsovia, 12 de octubre de 1929 (en lo sucesivo, el Convenio de Varsovia);
- El Convenio de Varsovia modificado en La Haya el 28 de septiembre de 1955;
- El Convenio de Varsovia modificado por el Protocolo Adicional nº 1 de Montreal (1975);
- El Convenio de Varsovia modificado en La Haya y por el Protocolo Adicional Nº 2 de Montreal (1975);
- El Convenio de Varsovia modificado en La Haya y por el Protocolo Adicional nº 4 de Montreal (1975);

Condiciones de Transporte

- La Convención suplementaria de Guadalajara (1961);
- El Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, firmado en Montreal, 28 de mayo de 1999 (denominado en adelante el Convenio de Montreal).

"Daño" - incluye la muerte, herida, o lesiones corporales, o retrasar un invitado. También incluye pérdida, parcial pérdida, robo o cualquier otro daño o retraso del equipaje.

"Días" - días naturales, incluidos los siete días de la semana; siempre que, con el propósito de notificación, el día de envío de aviso no se contabilizarán; y además, para los fines de la determinación de la duración de validez de un ticket, el día en que se emite el ticket, o el vuelo comenzado no se contará.

"Vuelo" - un vuelo desde un punto indicado en el ticket al siguiente punto.

"Itinerario" - significa el documento que emitimos a la Invitado por correo electrónico o en papel, que contiene el nombre de invitado y La información de vuelos y las comunicaciones.

"SDR" - Por su siglas en Inglés, un Derecho Especial de Giro, que es la unidad compuesta de la moneda que constituye la unidad oficial de de cambio del Fondo Monetario Internacional.

"Escala" - una parada programada en su viaje, en un punto entre el lugar de salida y el lugar de destino, que ha sido acordado previamente por nosotros.

"Ticket" - el Itinerario titulado documento de confirmación que contiene el nombre de huéspedes, información de vuelo y el Número de confirmación emitido por nosotros o en nuestro nombre, y la incorporación de las condiciones del contrato y las comunicaciones, ya sea emitido y enviado a usted por correo electrónico, por fax o emitidos en papel y enviado a usted por fax y que incluye la tarjeta de embarque emitida a su nombre en los registros.

"Equipaje no facturado" - cualquiera de sus equipajes que no sea el equipaje facturado.

"Sitio Web" - significa nuestra sitio de Internet, www.arubaairlines.com

2. APLICABILIDAD.

2.1 Generalidades.

A reserva del artículo 2.2 y 2.3, estas Condiciones de Transporte se aplican a todos los transportes por vía aérea comprados por usted a nosotros o en cualquier caso en que tenemos una responsabilidad legal con usted en relación a su vuelo. Estas condiciones también se aplican al transporte gratuito y la tarifa reducida, excepto en la medida en que hemos disponga otra cosa en los contratos o pases pertinentes.

2.2 Anulación de la ley.

Condiciones de Transporte

Estas Condiciones de Transporte se aplican a menos que sean incompatibles con cualesquiera leyes aplicables, en cuyo caso dicha ley prevalecerá. Si alguna disposición de estas Condiciones de Transporte es inválida bajo cualquier ley aplicable, las demás disposiciones seguirán siendo válidas.

2.3 Condiciones prevalecen sobre los reglamentos.

Salvo lo dispuesto en estas Condiciones de Transporte, en caso de incompatibilidad entre estas condiciones de transporte y cualquiera de los reglamentos que se ocupan de temas particulares, estas condiciones de transporte prevalecerán.

3. BOLETERÍA.

3.1 contrato del boleto.

3.1.1 Sólo le llevamos si usted es el invitado nombrado en el ticket. Podemos pedirle que demostrar que este es el caso.

3.1.2 Vendemos algunos tickets en tarifas con descuento que pueden ser parcial o totalmente no reembolsables. Usted debe elegir la tarifa que mejor se adapte a tus necesidades y considerar tomar un seguro para cubrir los boletos en la que podría tener que cancelar su ticket.

3.2 Cambios en su ticket y no utilización.

3.2.1 Cambios en su ticket sólo se realizarán en las siguientes circunstancias y siempre a la normativa establecida en las reglas de tarifas disponibles en nuestra página web o en solicitar poniéndose en contacto con nuestro Centro de Atención Telefónica:

3.2.1.1 el cambio a su vuelo o el nombre del Invitado se puede hacer hasta cuatro horas antes de la hora especificada para el check-in para el vuelo a la que el Número de Confirmación se refiere y en el caso en que la Confirmación Número relaciona con más de un vuelo, a cuatro horas antes del check-in tiempo especificado para el vuelo que busca al cambio;

3.2.1.2 una tarifa por Invitado, por cambio de vuelo y / o por el cambio de nombre se paga;

3.2.1.3 que haya pagado cualquier aumento resultante en la tarifa aplicable que resulta a partir del cambio.

3.2.1.4 En el caso de un cambio en Itinerario de Viaje, debe proporcionarnos la nombre completo, dirección y número de contacto del nuevo invitado. Donde el tiempo permisos vamos a emitir un nuevo Itinerario a usted por e-mail confirmando los cambios.

3.2.2 Si un número de entradas y / o Confirmación se nos presenta por una persona que no sea persona con derecho al transporte, que no se hará responsable a la persona con derecho a transporte si el transporte se ha facilitado de buena fe.

Condiciones de Transporte

3.3 Periodo de validez.

3.3.1 Un número de confirmación es válida para el transporte únicamente para el vuelo o vuelos a que se refiere.

3.3.2 Salvo disposición en contrario en el ticket o en estas Condiciones de Transporte, el ticket es válido por 6 meses desde la fecha de emisión.

3.4 Datos de Carácter Personal.

Usted reconoce que sus datos personales nos ha sido proporcionados con el propósito de hacer una reserva; la emisión de un ticket; que le proporciona el transporte y los servicios auxiliares; administración de contabilidad, procedimientos de facturación y auditoría y otros procedimientos administrativos; la comprobación de tarjetas de crédito y otras tarjetas de pago; facilitar la inmigración, procedimientos de entrada y tratar con el control aduanero en el país o países de una parada o en el país de su origen o el país de su destino; facilitar la seguridad verificar y cumplir con los requisitos de seguridad, incluyendo el uso de la biometría; manejo de atención al cliente; análisis de las estadísticas; ayudándonos en las transacciones futuras con usted; sistemas pruebas, mantenimiento o desarrollo; o cumplir las obligaciones legales para que estos datos a disposición de las agencias del gobierno en relación con su viaje para la seguridad u otras razones. También podemos conservar sus datos personales para la comercialización directa y estudios de mercado, pero no sin su autoridad. Nos comprometemos a recopilar, procesar, almacenar y transferir su los datos de conformidad con la legislación pertinente sobre protección de datos de la EU.

3.5 Asientos.

Aruba Airlines ofrece asientos garantizados a nuestros huéspedes con un asiento pagado. Cuando Aruba Airlines no proporciona los asientos a los clientes con reservas con itinerario confirmado o enviado por correo electrónico, Aruba Airlines reembolsará el precio del asiento pagado en la moneda pagada, a la forma de pago realizado. Además Aruba Airlines proporcionará un voucher para un futuro viaje, igual a la cantidad pagada. Los clientes que realicen una reserva de asiento y, posteriormente, solicitud de volver a colocar en el registro están exentos de esta oferta. Hay que tener una razón operacional para tener que pedir que reasignar su asiento, la garantía del asiento será aplicado.

3.6 Avion.

3.6.1 Para su vuelo vamos a tratar de ofrecer la aeronave como se especifica en nuestro calendario o especificada a usted en el momento de la emisión de su ticket. Sin embargo, no se garantiza cualquier aeronave particular. Nos reservamos el derecho de sustituir un tipo de aeronave diferente o modelo. Esto puede ser necesario para el funcionamiento, la seguridad, la seguridad o comercial razones, o por circunstancias excepcionales o imprevistas, las cuales están fuera de nuestro control.

Condiciones de Transporte

3.6.2 Puede ser necesario en ocasiones que nosotros utilizar los servicios de aviones que funcionan para nuestro beneficio por parte de otra aerolínea. Cuando dicha utilización es necesaria para circunstancias excepcionales o imprevistas fuera de nuestro control, vamos a tratar de asegurar que reciba el mismo nivel de servicio en vuelo y franquicia de equipaje anunciado para su vuelo pero no garantizamos que esto siempre será posible.

3.6.3 Siempre que sea otra compañía la que opera su vuelo, las expresiones "nosotros", "nuestro", se aplicará a dicho transporte aéreo.

3.7 Tiempos de Vuelo.

Todos los horarios mostrados serán las horas locales en el país de la salida y que son responsables para garantizar que llegue a los respectivos aeropuertos / mostradores de facturación a fin de garantizar tiempo suficiente para que los procedimientos normales de check-in, inmigración, seguridad y otros procedimientos de embarque a tomar lugar.

4. CARGOS Y TARIFAS.

4.1 Generalidades.

Las tarifas se aplican sólo al transporte desde el aeropuerto en el punto de origen hasta el aeropuerto en el punto de destino, a menos que se indique lo expresamente contrario. Las tarifas no incluyen servicios de transporte entre los aeropuertos, ni el transporte desde el aeropuerto hacia su de destino. Su tarifa se calculará de conformidad con el artículo.

4.2. En caso de cambiar su itinerario o fechas de los viajes, esto puede afectar a la tarifa pagada.

4.3 Los impuestos, tasas y cargos.

Impuestos, tasas y cargos impuestos por el gobierno u otra autoridad, o por el operador de un aeropuerto y en vigor en la fecha de compra del ticket, se incluyen dentro la tarifa publicada**. Si cualquier impuesto, tasa o cargo impuesto por el gobierno u otra autoridad, o por el operador de un aeropuerto se incrementa después de que el vuelo ha sido comprado, los invitados estarán obligados a pagar el aumento antes de la salida. Si cualquier impuesto, tasa o carga impuesto por el gobierno u otra autoridad o por el operador de un aeropuerto se reduce después de la vuelo ha sido comprado por el invitado será reembolsado la diferencia a petición, y un cargo se debe pagar por gastos de administración.

**** Boletos emitidos desde Venezuela, no tienen impuestos Internacionales incluidos.**

4.4 Recargos para Circunstancias Excepcionales.

En circunstancias excepcionales, los cargos pueden ser impuestos a nosotros por parte de terceros de un tipo o cantidad normalmente no aplicable a nuestra operación (por ejemplo, pero no limitado a, el seguro primas suplementarias o costos adicionales de seguridad provocados por el terrorismo). Cuando dichos cargos se refieren a su transporte, que tienen derecho a requerir que usted pague, como los recargos de tarifas además del precio publicado, todos estos cargos imputables por nosotros al transporte (incluso si se

Condiciones de Transporte

imponen después de la fecha de emisión de su ticket, salvo que, cuando el total de recargos por pagar supera 20 dólares (o su equivalente en la moneda utilizados para comprar el ticket), puede optar por no pagar y recibir un reembolso involuntario en su Ticket en conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10.2.

4.5 Moneda.

Tarifas y cargos son pagaderos en la moneda de origen del viaje. Cuando el pago es hecha en una moneda distinta a la moneda en la que se publica la tarifa, como voluntad de pago hacerse en nuestra tasa de cambio vigente en cada momento.

5. RESERVAS

5.1 Método de reserva.

La reserva se puede hacer a través de nuestro sitio web o en el caso de requisitos especiales, tales como, pero no limitado a, necesidades especiales, transporte de equipaje tallas grandes o frágiles, los arreglos pueden ser hecho poniéndose en contacto con nuestro Centro de Atención Telefónica.

5.2 Confirmación de la reserva.

Una reserva se confirma cuando emitimos un ticket que incluye un número de confirmación.

6. CHECK-IN / EMBARQUE

6.1 Debe haber completado el proceso de check-in con suficiente antelación a la salida del vuelo para permitir la realización de todas las formalidades gubernamentales y procedimientos de salida, tales como inmigración y aduanas. El proceso de check-in se cierra estrictamente con un mínimo de 60 minutos antes de la hora de salida programada, sin embargo cambia según los procesos propios de cada aeropuerto, lo invitamos a verificar las horas de check-in según cada aeropuerto..

6.2 Vamos a cancelar el asiento reservado para usted si usted no puede llegar a nuestro lugar de facturación en menos de 60 minutos antes de la hora prevista de salida del avión, o Usted mismo deja de el asiento disponible en la puerta de embarque correcta a más tardar 15 minutos antes de la hora de salida programada, o si usted aparece incorrectamente documentado y no está listo para viajar. Nosotros no podemos esperar por Usted.

6.3 No seremos responsables ante usted por cualquier pérdida o gasto incurrido debido a su falta de cumplimiento con lo dispuesto en el presente artículo.

7. DENEGACIÓN Y LIMITACIÓN DE TRANSPORTE

7.1 Derecho a denegar el transporte.

Podemos, a nuestra discreción, negarnos a transportarlo, a usted o a su equipaje en nuestros vuelos si le hemos notificado por escrito en algún momento después de dicha notificación, si se ha producido uno o más de los siguientes o tenemos razones para creer que se puede producir:

Condiciones de Transporte

7.1.1 usted no puede proporcionar un pasaporte, o en el caso de un vuelo para el que el pasaporte no es necesario, dejar de proporcionar una licencia de conducir, tarjeta de identidad nacional u otra forma de identificación con fotografía que es, a nuestro criterio, aceptable para nosotros;

7.1.2 El transportarlo a Ud sea contrario con las leyes gubernamentales, regulaciones aplicables u órdenes;

7.1.3 usted comete un delito durante cualquiera de las operaciones de embarque en su vuelo o el desembarco de un vuelo de conexión, o a bordo de la aeronave;

7.1.4 usted falla en observar las instrucciones de seguridad, obstruir o dificultar al personal de tierra en el ejercicio de sus funciones;

7.1.5 utiliza amenazante, palabras abusivas o insultantes o se comporta de manera amenazadora, abusiva o insultante con el personal de tierra o de los miembros de la tripulación antes o durante de embarcar en la aeronave o el desembarco de un vuelo de conexión sea operado por Aruba Airlines o cualquier otra aerolínea;

7.1.6 el transporte de usted y / o su equipaje puede poner en peligro o afectar, o ha puesto en peligro o ha afectado, la seguridad de la aeronave o cualquier persona en el avión;

7.1.7 el transporte de usted y / o su equipaje puede poner en peligro o afectar a la seguridad o la salud de o alguien de la aeronave;

7.1.8 el transporte de usted o su equipaje no facturado puede afectar sustancialmente la comodidad de los otros huéspedes;

7.1.9 su estado físico o mental, incluyendo su incapacidad de alcohol o drogas parece presentar un peligro o riesgo para usted mismo, para huéspedes, a la tripulación, o para la aeronave o propiedad, o representa una fuente probable de molestia o incomodidad materiales a otros huéspedes;

7.1.10 haya negado a someterse a un control de seguridad para usted o su equipaje;

7.1.11 que no respete nuestras instrucciones en relación con la seguridad o la seguridad y el confort de otros huéspedes en asuntos tales como, pero no limitado a, Asientos, almacenamiento de marcar equipaje, consumo de tabaco, el consumo de alcohol o el uso de drogas, el uso de equipos electrónicos, incluyendo, pero no limitado a, teléfonos celulares, ordenadores portátiles o tabletas, PDA, grabadoras portátiles, radios portátiles, reproductores de CD, DVD y MP3, juegos electrónicos o dispositivos de transmisión;

7.1.12 es usted, o se sospeche razonablemente que está en la posesión ilegal de drogas;

7.1.13 haya hecho un engaño, amenaza de bomba o una amenaza de secuestro;

Condiciones de Transporte

7.1.14 no ha pagado las tarifas, tasas o impuestos aplicables para su viaje;

7.1.15 no parecen tener documentos de viaje válidos o identificación con fotografía (en conforme a 7.1.1), o que busca, o puede tratar de entrar en un país a través del cual usted puede estar en tránsito o para los que no tienen documentos de viaje válidos o que destruye o puede destruir sus documentos durante el vuelo o se niega a permitir que copiemos los documentos de viaje o que se niegan a entregar sus documentos de viaje para la tripulación de vuelo, contra recibo, cuando así lo solicite;

7.1.16 no parece ser capaz de cumplir con los requisitos de visado necesarios en relación con cualquier país a través del cual usted puede estar en tránsito o en el que es posible buscar la entrada;

7.1.17 hemos sido informados por la inmigración u otras autoridades del país a el que está de viaje, o para un país en el que usted tiene una parada planificada, que no se le permitió la entrada a ese país incluso si usted tiene documentos válidos para el viaje.

7.1.18 usted no ha podido darnos información bajo su poder, que un gobierno autoridad legítimamente nos ha pedido acerca de usted;

7.1.19 la persona que presenta el número de confirmación no puede probar que él o ella es el persona nombrada en nuestros registros como el invitado reservado para el vuelo;

7.1.20 usted no se presenta y no puede razonablemente satisfacernos que es médicamente capaz y tenga la autorización médica correspondiente para volar, como exige el artículo 7.2;

7.1.21 usted, o alguien que es legalmente responsable por usted, si usted es un menor de edad, no ha logrado cumplir con los requisitos del artículo 7.3;

7.1.22 usted, o alguien por quien usted es itinerante responsable con usted (tal como, pero no limitado a, un menor de edad) no está permitido por la ley, orden judicial o condiciones de la fianza dejando a la jurisdicción del lugar de salida de la aeronave;

7.1.23 previamente ha cometido uno de los actos u omisiones a que se refiere por encima o ha incurrido en falta en un vuelo anterior del tipo previsto en el artículo 11.

7.2 Aptitud para volar.

Antes de embarcar en el vuelo debe estar razonablemente satisfecho que está condiciones médicas para volar. Exámenes médicos no son necesarios, a menos que tenga razones para sospechar, o razonablemente debería saber que usted tiene una condición que puede ser exacerbado por el normal funcionamiento de una aeronave o le hará difícil si usted no puede obtener acceso antes del final de su vuelo a la asistencia médica profesional. Si usted tiene alguna duda de que está obligado buscar consejo médico profesional antes de volar con nosotros. Cada vez que usted está enterado de un estado de salud

Condiciones de Transporte

de este tipo, pero que han sido informados de que usted está en condiciones de volar siempre y cuando se toman ciertas precauciones (por ejemplo, uso de medicación específica), es su responsabilidad de asegurar que todos los tales precauciones se toman antes, durante y después de su vuelo como sean necesarios y que son capaces, si así lo solicita, a presentar pruebas por escrito a nuestra satisfacción de su aptitud para volar.

7.3 Asistencia Especial

7.3.1 Los niños menores de 14 años deben estar acompañados por un invitado mayor de 16 años en todo momento y reservas para niños menores de 14 años de edad no serán aceptados a menos que se realizan en conjunto con una reserva para un Invitado mayor de 16 años que van a viajar en el mismo vuelo.

7.3.2 Las mujeres embarazadas pueden viajar hasta la semana 28. Se requerirá a las mujeres embarazadas que deseen volar durante su 28^a a 36^a semana, proporcionar un certificado médico indicando la fecha probable de parto y confirmar que están en condiciones de volar. No vamos a aceptar a las mujeres embarazadas para el transporte después de la semana 36 de su embarazo.

7.3.3 Si usted tiene una discapacidad y usted nos ha advertido de ello solicitando algún requisito especial antes del check in, quiere decir que estamos de acuerdo, para esos requisitos especiales no vamos posteriormente negarle el transporte en base de su discapacidad o cualquier acuerdo de requisitos especiales.

7.4 Denegación o eliminación del invitado.

Si debido a su comportamiento, conducta, condición mental o física, que tenemos en el ejercicio de nuestro criterio razonable, se negó a transportarlo, o tratamos de eliminarlo en el camino, no tendrá derecho a más a ser transportado o de algún un reembolso, ya sea en relación con el sector que es objeto de la denegación de embarque o la eliminación o cualquier sector posterior. No nos hacemos responsables por cualquier pérdida o daño consecuente presunta debido a que dicha denegación para llevar o remoción en ruta. Usted nos indemnizará en su totalidad contra las pérdidas derivadas de la denegación de embarque o eliminación.

8. EQUIPAJE.

8.1 Franquicia de equipaje sin costo.

Usted puede llevar unas piezas libre de cargos, como se especifica y con sujeción a los mismos. Lo normal de franquicia de equipaje para cada asiento que ocupa los huéspedes por:

Pieza.	Cantidad	Máximo por peso	Máximo de medida	Costo
Equipaje chequeado	1	23 Kgs / 50 Libras	158 cm/62 pulgadas	GRATIS

****Por razones de seguridad una sola pieza no puede pesar más de 32 kg / 70 libras.***

Condiciones de Transporte

Pieza.	Cantidad	Máximo por peso	Máximo de medida	Costo
Equipaje de mano	1	8 Kgs / 17 lbs	23cm x 40 cm x 25 (9 in x 21.5 in x 19.5 in)	GRATIS

Estas medidas estan variando constantemente, favor revisar las reglas de equipaje en nuestra pagina web o ir al vinculo directo:

<http://www.arubaairlines.com/wp-content/uploads/2015/07/Baggage-Pet-Fee-14-MAY-2015-2.pdf>

8.2 Exceso de equipaje.

Usted es responsable de pagar si tiene algún exceso de equipaje dentro del equipaje sin costo. Estas Tarifas están publicadas en nuestro sitio de internet. Tenga en cuenta que no Estamos obligados a llevar el equipaje en exceso dentro de lo permitido, y más cualquier Exceso de equipaje será llevado por completo dentro de nuestra discreción.

8.3 Transporte equipajes con grandes dimensiones, incluyendo Artículos Deportivos.

Transporte de equipaje con dimensiones grandes, incluyendo, pero no Limitado a equipos deportivos, como tablas de surfear, tablas de windsurf, bicicletas, palos de golf, etc., Que se requiere para ser manejado a través de la correa de equipaje de gran tamaño, incurrirá un cargo por artículo por vuelo, como se indica en nuestra página de internet, en nuestros cargos adicionales para cubrir los costos adicionales de manejo de dicho equipo o equipaje. Los invitados deben reservar espacio para los equipajes de grandes dimensiones, a través de nuestros servicios para invitados en el momento de la reserva para asegurarse de que contamos con espacio disponible. El no hacerlo daría lugar a nuestra Incapacidad para transportar tal equipo o equipaje.

8.3.1 No debe incluir en su equipaje:

8.3.1.1 Los artículos que puedan poner en peligro la aeronave o de las personas o bienes a bordo de la aeronave, tal como, pero no limitado a, comprimido, profundamente refrigerados, gases inflamables, no inflamables y venenosos como butano, oxígeno, nitrógeno líquido, cilindros Aqualung y cilindros de gas comprimido; corrosivos tales como ácidos, álcalis; pilas húmedas y aparatos que contiene mercurio (por ejemplo termómetros); explosivos, fuegos artificiales, galletas de navidad, no usar bengalas y gorras de pistola; líquidos inflamables y sólidos como más ligero combustible, fósforos, pinturas, diluyentes, encendedores de fuego, materiales activos de radio; breve casos y maletines con legados alarmados instalados, materiales oxidantes tales como polvo blanqueador y peróxidos; venenoso y las infecciones sustancias tales como insecticidas, herbicidas y materiales con virus vivos; otro objetos peligrosos tales como materiales magnetizados, o sustancias irritantes; y los especificados en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) Mercancías Peligrosas Reglamento, y en nuestros reglamentos (podemos proporcionarle más información la cual estará disponible bajo petición);

Condiciones de Transporte

8.3.2.1 Las pistolas de juguete (de plástico o de metal); cuchillos con hojas de cualquier longitud, incluyendo abrecartas, hechos de metal o cualquier otro material, por ejemplo, policarbonato o cerámica, lo suficientemente fuerte como para ser utilizado como un arma potencial (pero excluyendo Kirpans de una longitud no superior a 7,5 cm usados por otras personas autorizadas de invitados y que se están llevando por razones religiosas y los se describe en 8.4.2.2 más adelante).

8.3.2.2 cubiertos de metal, excepto cucharaditas, y la siguiente que se puede usar en vuelo sólo: cuchillos, donde las hojas están alrededor de composición; un máximo de 5 cm en longitud; un espesor constante de al menos 1 mm, es decir, sin filo; y de lados paralelos y los mangos son de terminado redondo y no desmontable; horquillas donde las púas son 2 cm o menos y con cuadrado o extremos redondeados y las asas son redondas y no desmontable; y cucharas proporcionadas las asas son redondas y desmontable.

8.3.2.3 catapultas.

8.3.2.4 Las hojillas de afeitar (a menos que establecer de forma permanente en un cartucho fijo, por ejemplo, una maquinilla de afeitar desechable).

8.3.2.5 Herramientas de Comerciantes que tienen el potencial para ser utilizado como una arma ofensiva.

8.3.2.6 Dardos.

8.3.2.7 Tijeras (excepto cuando ambas hojas son de punta redonda)

8.3.2.8 jeringas hipodérmicas (a menos que obligados por razones médicas y acompañados de un certificado médico que confirme el requisito).

8.3.2.9 agujas de tejer.

8.3.2.10 Sacacorchos.

8.3.2.11 grandes bates deportivos y clubes (por ejemplo, el béisbol y softball, palos de golf, palos de cricket, con excepción del tenis, bádminton y raquetas de squash).

8.3.2.12 billar, snooker o tacos de billar.

8.3.2.13 Cualquier otro artículo que en la contemplación razonable del operador de la aeronave podría ser usado o adaptado para causar lesiones o la incapacitación de una persona.

8.3.3 No debe incluir en material de equipaje facturado peligrosos, artículos frágiles o perecederos, llaves, documentos de viaje, medicamentos, dinero, joyas, metales preciosos, ordenadores, dispositivos electrónicos, documentos negociables, valores u otros objetos de valor, documentos comerciales, pasaportes y otros documentos de identificación o muestras.

Condiciones de Transporte

8.3.4 Si, a pesar de estar prohibido, ningún artículo hace referencia en los artículos 8.4.1 al 8.4.3 están incluidos en su equipaje, no seremos responsables por cualquier pérdida o daño de tales artículos.

8.4 Derecho a denegar el transporte.

8.4.1 A reserva de los artículos 8.4.3 y 8.3.4, nos negaremos a transportarse como equipaje los artículos descrito en el artículo 8.3, y podremos denegar el subsiguiente transporte de esos artículos en descubrimiento.

8.4.2 Podemos negarnos a transportarse como equipaje cualquier artículo debido a su tamaño, forma, peso, contenido o carácter, o por razones de seguridad u operativas, o en interés de la el confort y la comodidad de otros invitados.

8.4.3 Podemos negarnos a aceptar equipaje para su transporte a menos que esté correctamente embalado en contenedores apropiados contenedores.

8.5 Derecho de búsqueda.

Por razones de seguridad le pedimos que usted nos permita una búsqueda, de rayos X u otro tipo de escaneo sea hecho a Usted y a su equipaje. Si no está disponible, su equipaje puede ser buscado en su ausencia con el propósito de determinar si usted está en posesión de, o si su equipaje contiene cualquier elemento descrito en el artículo 8.4.1 o armas de fuego, municiones o armas, que no se han presentado a nosotros de conformidad con los artículos 8.4.2. Si no están dispuestos a cumplir con tal solicitud, podremos negarnos a transportarlo a usted y a su equipaje. En el caso de una radiografía u otra exploración provoca daños a usted o a su equipaje, no seremos responsable de los daños, a menos que sea debido a nuestra culpa o negligencia.

8.6 Equipaje facturado.

8.6.1 En la entrega de su equipaje a nosotros que desea chequear o de su equipaje que le exigimos revisar antes del embarque vamos a tomar la custodia, y emitir un etiqueta de identificación de equipaje por cada pieza de su equipaje facturado.

8.6.2 El equipaje facturado debe tener su nombre u otra identificación personal adherido sobre el mismo.

8.6.3 El equipaje facturado será, siempre que sea posible, transportado en la misma aeronave que usted, a menos que decidamos por seguridad, la seguridad o razones operativas para llevarlo en una vuelo alternativo. Si su equipaje facturado se realiza en un vuelo posterior lo haremos entregar a usted, a menos que la legislación aplicable le requiere estar presente en las aduanas despeje.

8.7 Equipaje no facturado

Condiciones de Transporte

8.7.1 Se especifica dimensiones máximas para equipaje que usted lleva en el avión. ningún equipaje que lleve en el avión debe caber debajo del asiento delante de usted o en un compartimiento de almacenamiento cerrado en la cabina de la aeronave. Si su equipaje no puede ser almacenado de esta manera, o es de peso excesivo, o se considera inseguro por cualquier razón, debe ser transportado en la bodega como equipaje facturado.

8.7.2 Los objetos no adecuados para el transporte como equipaje facturado (como delicados instrumentos musicales), y que no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8.8.1 del presente reglamento, sólo se aceptarán para su transporte en la cabina de huéspedes si usted nos ha dado aviso avance y el permiso ha sido concedido por nosotros. Es posible que tenga que pagar un cargo adicional por este servicio.

8.8 Colección y entrega de equipaje facturado.

8.8.1 Usted está obligado a recoger el equipaje facturado tan pronto como esté disponible en su destino o escala. No aceptamos ninguna responsabilidad por cualquier equipaje no recogida de los cinturones de llegadas de equipaje apropiados o punto de recogida y se le cobrará en relación con los gastos que incurramos como resultado de equipaje que no sea recogido. En caso de que su equipaje facturado no es reclamado dentro de los 2 meses siguientes a la vez que se pone a disposición, podemos disponer de ella sin ninguna obligación hacia usted.

8.8.2 Únicamente el portador del talón de equipaje y de identificación de equipaje, tiene derecho a la entrega del equipaje facturado.

8.8.3 Si una persona que reclama el equipaje facturado no es capaz de producir el talón de equipaje e identificar el equipaje por medio de una etiqueta de identificación de equipaje, le entregaremos el equipaje a dicha persona únicamente con la condición de que él o ella establezca a nuestra satisfacción de su derecho al equipaje.

8.9 Animales.

Aceptamos gatos y perros domesticados para su transporte en la cabina de la aeronave sujeto a un límite impuesto por vuelo. Este transporte requiere que se haga una reserva y el pago es realizado de acuerdo con las tarifas adicionales anunciados en nuestro sitio web y sujetos a cambiar de tiempo al tiempo.

8.10 Los artículos de los invitados que son removidos por el Personal de Seguridad del Aeropuerto.

No seremos responsables, ni de tener ninguna responsabilidad con respecto a, artículos retirados de su equipaje por parte del personal de seguridad del aeropuerto que actúan de conformidad con las normas internacionales o las regulaciones del gobierno, sea o no cualquiera de estos artículos se conservan posteriormente o destruidos por dicho personal de seguridad del aeropuerto, o se pasan por dicha seguridad en los aeropuertos personal a nosotros.

9 HORARIOS DE VUELO, RETRASOS, CANCELACIÓN DE VUELOS Y DENEGACIÓN DE EMBARQUE

Condiciones de Transporte

9.1 Horarios.

Nos comprometemos con usted a esforzarnos para que usted y su equipaje con despacho razonable y se adhieran a los horarios y calendarios previstos en vigor en la fecha del viaje. Sin embargo, podremos a nuestra discreción, sustituir la aeronave y/o los servicios de otra compañía. Podemos también estar obligado a cambiar el tiempo de vuelo, a menudo por razones fuera de nuestro control, y en consecuencia, las horas se muestran en los horarios no están garantizadas y por lo tanto no forman parte de su contrato con nosotros. Los horarios están sujetos a cambios sin previo aviso y no asumen ninguna la responsabilidad de hacer conexiones separadas, ya sea por aire o de otra manera.

9.2 Cancelaciones, cambios de itinerario, retrasos, etc.

9.2.1 Nos reservamos el derecho de sustituir un vehículo y / o aviones alternativa a nuestra discreción.

9.2.2 Por razones operacionales, comerciales, de seguridad o de seguridad o por inusual o circunstancias imprevistas fuera de nuestro control, podemos cancelar, terminar, desviar, posponer o retrasar cualquier vuelo o cesar sus operaciones en cualquier ruta.

9.2.3 En caso de cancelación de su vuelo después de la emisión de su ticket, le trataremos de notificarle de tal cambio si nos ha proporcionado un número de contacto válido o dirección de correo electrónico válida.

9.2.4 Salvo disposición en contrario proporcionado por la convención, si vamos a cancelar un vuelo, el no operar el vuelo razonablemente de acuerdo con el horario o no parar en su destino o cualquier destino de escala, o cesar sus operaciones en cualquier ruta para la que su vuelo forma parte de, lo haremos a su elección, ya sea:

9.2.4.1 Transportarlo a usted y su equipaje en la primera oportunidad en otro de nuestros vuelos en los que el espacio este disponible sin cargo adicional y, cuando sea necesario, prorrogar la validez del ticket; o

9.2.4.2 en un plazo razonable de tiempo, modificar el re asignarlo a usted y su equipaje al destino se muestra en su boleto por nuestros propios servicios o por mutuo medios de transporte acordados no aerolínea sin costo adicional; o

9.2.4.3 Se hara un reembolso en acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2.

9.2.5 Los recursos señalados en el artículo 9.2.4.1 a 9.4.4.3 anteriores son el único y exclusivo remedios disponibles para usted y nosotros no tendremos más obligaciones con usted, salvo lo de otro modo proporcionado por la Convención.

9.3 Denegación de embarque.

Condiciones de Transporte

9.3.1 En el caso de que se deniegue el embarque a causa de exceso de reservas y que tenga un ticket válido y reserva confirmada y se ha presentado en acuerdo con el tiempo especificado en el artículo 6, nosotros debemos compensar a la medida requerida por la ley aplicable.

9.3.2 A continuación se presenta el alcance de nuestras obligaciones para con usted:

9.3.2.1 podemos llamar a los voluntarios para no abordar el vuelo;

9.3.2.2 tendremos consideración para los intereses de los clientes que se les dará prioridad de embarque por razones legítimas, como invitados incapacitados, los invitados con discapacidad y las mujeres embarazadas;

9.3.2.3 en el caso de que se le deniega el embarque, que se le dará la opción entre un reembolso de conformidad con el artículo 10.2 a continuación o cambio de ruta y su equipaje hasta el destino se muestra en su boleto a la mayor brevedad en nuestros servicios o por un medio de mutuo acuerdo de transporte sin cargo adicional;

9.3.2.4 Debemos pagarle una indemnización, ya sea en efectivo o en otra forma aceptable para usted, el equivalente de 250 € para vuelos de hasta 1.500 km y 400 € para vuelos de entre 1.500 km y 3.500 kilómetros. Compensación de 600 € para distancias superiores a 3.500 kilómetros no entren en la anterior, salvo que, donde le ofrecemos redirigir en un vuelo que llega a su último destino de menos de 2 horas después de la hora programada de llegada para vuelos de hasta a 3500 kilómetros y 4 horas para vuelos más de 3.500 km, la indemnización establecida en el presente artículo se reducirá en un 50%;

9.3.2.5 Además vamos a pagar los gastos razonables incurridos en contacto con su destino previsto y el costo razonable (calculado en relación con el tiempo de espera), de comidas y bebidas, en relación con el tiempo de espera;

9.3.2.6 Cuando hemos ofrecido un vuelo a un aeropuerto alternativo, los costos de transporte entre el aeropuerto y el aeropuerto alternativo de destino original o un otro destino cerca. Si no son suficientes los clientes, podemos ofrecer a nuestros propios medios de transporte, en cuyo caso si el Invitado decide no usar esto, no vamos a ser responsables de sus propias costas.

9.3.3 No vamos a pagar una compensación por denegación de embarque en caso de que:

9.3.3.1 se ha producido debido a razones fuera de nuestro control, tales como, pero limitado a, razones de seguridad y protección; actos de Dios; huelgas gubernamentales que impiden vuelos que salen o llegan; o

9.3.3.2 que no vaya a someterse a los controles de seguridad o para cumplir con las órdenes legítimas; o

Condiciones de Transporte

9.3.3.3 tenemos derecho a denegar el embarque de acuerdo con la legislación aplicable, o como se establezca lo contrario en las presentes Condiciones de Transporte;

9.3.3.4 está viajando en un boleto de descuento que no está disponible para el público en general; o

9.3.3.5 el ticket presentado está perdido, robado, fraudulento o de otra manera sospechosa.

9.3.4 Artículo 9.3 representa la medida de nuestra responsabilidad para con usted en relación con negado embarcar en compensación.

10. REEMBOLSO.

10.1 No reembolsable.

Con excepción de lo previsto en el artículo 10.2 a continuación, todos los tickets emitidos para vuelos operados por nosotros mismos no son reembolsables los impuestos, tasas o cargos recaudados como parte de la inclusión de la tarifa publicada.

10.2 Reembolsos involuntarios.

Si cancelamos un vuelo, para no operar un vuelo razonablemente según el horario o dejar de operar una ruta, la cantidad del reembolso será:

10.2.1 Si ninguna porción del boleto ha sido utilizada por un importe igual a la tarifa pagada;

10.2.2 Si una porción del boleto ha sido utilizada, el reembolso no será inferior a la diferencia entre la tarifa pagada y la tarifa aplicable para viajar entre el puntos para los que el ticket se ha utilizado;

En cualquier caso este será el límite de nuestra responsabilidad hacia usted.

10.3 Cuando la reserva se realiza mediante una tarjeta de débito o crédito, el reembolso se hará en la de débito o de la tarjeta de crédito utilizada para hacer la reserva.

11. CONDUCTA A BORDO DEL AVIÓN

11.1 General.

En todo momento, mientras que realice un transporte a bordo de la aeronave, usted se comportara de una manera en la que no:

11.1.1 contravenir las leyes de cualquier estado que tienen jurisdicción sobre la aeronave;

11.1.2 Poner en peligro la aeronave o a cualquier persona o bienes a bordo;

Condiciones de Transporte

11.1.3 Obstruir la tripulación en el desempeño de sus funciones o no cumple con cualquier instrucción de la tripulación, incluyendo, pero no limitado a, aquellos para los fumadores, el consumo de alcohol o drogas;

11.1.4 causa incomodidad y molestias a cualquier invitado o miembro de la tripulación;

11.1.5 daño o herir o insultar a otros huéspedes o miembros de la tripulación.

11.1.6 Aruba Airlines es una aerolínea de no fumadores y no se permite fumar en ninguno de nuestros vuelos.

11.2 Alcohol a bordo.

Por razones de seguridad, el consumo de alcohol por parte de los huéspedes se restringe al alcohol servido por nosotros, con el resultado de que el alcohol adquirido por clientes (ya sea como compras libres de impuestos en los aeropuertos oa bordo de la aeronave o otras compras comoquiera hechas) o de otra manera traído en el avión no puede ser consumido a bordo de la aeronave.

11.3 Dispositivos electrónicos.

Por razones de seguridad, podemos prohibir o limitar el funcionamiento a bordo de la aeronave, de equipos electrónicos, incluyendo, pero no limitado a, teléfonos celulares, ordenadores portátiles, PDA, grabadoras portátiles, radios portátiles, reproductores de CD, reproductores de DVD y MP3, juegos electrónicos o dispositivos de transmisión, incluidos los juguetes de radiocontrol y walkie-talkies.

11.4 Incumplimiento del Deber.

Si en nuestra opinión razonable usted falla en su totalidad o en parte, para llevar a cabo a bordo del avión, de conformidad con las obligaciones impuestas por los artículos 11.01 a 11.06:

11.4.1 Podemos reportar el asunto a la autoridad policial correspondiente u otra aplicación de la autoridad; y

11.4.2 Podemos tomar las medidas que sea necesario para evitar la continuación de la conducta, incluyendo la restricción y / o sacar al invitado de la aeronave y / o rechazo para transportarlo después de la próxima parada disponible (ya sea hecho a los efectos de eliminación que de la aeronave o de otra manera, de acuerdo con el calendario); y

11.4.3 Podemos decidir denegar el transporte a usted en cualquier momento en el futuro; y

11.4.4 si como resultado de la conducta de usted que está prohibida bajo los artículos 11.1 a 11.6 anterior nombrados, hemos ejercido nuestro criterio razonable para desviar la aeronave con el propósito de bajarlo de la carga, usted será responsable de pagar todos los gastos resultantes de la desviación y en además usted estará obligado a reparar o reemplazar cualquier propiedad

Condiciones de Transporte

perdida, dañada o destruida por usted y compensar cualquier miembro de visitantes o de la tripulación afectados por su acciones.

12. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES.

Si le hacemos los arreglos para proporcionar cualquier otro servicio con un tercero, que nos provea otro servicio que no sea el transporte por aire, al hacerlo de esta manera actuamos sólo como su agente. Los términos y condiciones del proveedor de servicios de terceros se aplicará y no tendremos ninguna responsabilidad hacia usted con respecto a cualquier reclamo que surja sobre la realización de tales arreglos, a excepción de la responsabilidad por negligencia de nuestra parte en la toma de tales acuerdos, la cual nuestra responsabilidad será sujeta y limitada por las disposiciones del artículo 14.

13. TRÁMITES GENERALES

13.1 General.

13.1.1 Usted es responsable de obtener todos los documentos de viaje necesarios y los visados y de cumplir con todas las leyes, reglamentos, órdenes, exigencias y requisitos de viaje de países a volar desde, hacia o a través de la que el tránsito.

13.1.2 No seremos responsables de las consecuencias de cualquier invitado que resulten negado de la obtención de dichos documentos o visados o para cumplir con dichas leyes, reglamentos, órdenes, exigencias, requisitos, normas o instrucciones.

13.1.3 Usted también es responsable de hacer sus propios arreglos para el seguro de proporcionar una cobertura adecuada en relación con, pero sin limitarse a los gastos médicos, el equipaje, objetos de valor y los efectos y responsabilidades personales y no aceptamos ninguna responsabilidad o arreglos como tal. Además se le requiere para indemnizar y eximirnos de el respeto de los pasivos que pudieran surgir como consecuencia de su incumplimiento a organizar arreglos tales como seguro antes del inicio de su vuelo y se le requerirá para reembolsar respecto de los gastos que pueda incurrir como resultado de la misma.

13.2 Documentación de viaje.

Antes de viajar debe presentar todos las salida, entrada, salud y demás documentos exigidos por la ley, reglamento, orden, demanda u otro requisito de los países afectados y permitírnos retener. Nos reservamos el derecho a denegar el transporte si no ha cumplido con estos requisitos, o sus documentos de viaje no parecen estar en orden.

13.3 Denegación de entrada.

Si se le niega la entrada en cualquier país, debe pagarnos el coste de cualquier multa o cargo que nos imponga el gobierno interesado y el costo de su traslado desde ese país. En tales circunstancias, usted no tendrá derecho a ningún reembolso en relación con su tarifa hasta el punto de denegación o de cualquier parte no utilizada de su boleto a partir de entonces.

Condiciones de Transporte

13.4 Invitado responsable de las multas, costes de detención, etc.

Si estamos obligados a pagar algún costo, multa o sanción o de detención, o incurrir en cualquier gasto a causa de su falta de cumplimiento con las leyes, reglamentos, órdenes, exigencias u otros requisitos de viaje de los países en cuestión o para producir los documentos requeridos, deberá reembolsar en la demanda por lo que cualquier cantidad pagada o los gastos por lo que se incurren. Podemos aplicar a dicho pago o gasto el valor de cualquier transporte no utilizado en su ticket, o cualquiera de sus fondos en nuestro poder.

13.5 Inspección de Aduanas.

Si es necesario, deberá asistir a la inspección de su equipaje, por la costumbre o otro Gobierno funcionarios. No somos responsables por cualquier pérdida o daño sufrido por usted en el curso de dicha inspección o a través de su incumplimiento de este requisito.

13.6 Inspección de Seguridad.

Deberá someterse a los controles de seguridad de los gobiernos, funcionarios del aeropuerto, o por nosotros.

14. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS.

14.1 Aplicabilidad.

Nuestra responsabilidad con respecto a su viaje será determinado por nuestras condiciones de transporte, de la siguiente manera:

14.2 Convenio de Varsovia

A menos que se disponga otra cosa en el presente artículo 14, los viajes internacionales, tal como se define en la convención, está sujeto a las normas de responsabilidad de la Convención

14.3 La muerte o lesión de los invitados.

14.3.1 Nuestra responsabilidad por daños sufridos en caso de muerte, herida o cualquier otra lesión corporal sufrida por un invitado en el caso de un accidente, no estará sujeta a ningún límite económico, ya sea definido por la ley, convenio o contrato.

14.3.2 La obligación de seguro establecido en el artículo 7 del Reglamento (EEC) no. 2407/92 deberá ser entendida como que las que deberemos estar aseguradas hasta el límite del conjunto de la responsabilidad en el artículo 14.3.3 del presente reglamento y después hasta un nivel razonable.

14.3.3 Para los daños hasta la suma del equivalente de 113 000 SDRs, no deberíamos excluir o limitar nuestra responsabilidad demostrando que tanto nosotros como nuestros agentes

Condiciones de Transporte

han tomado todas las medidas necesarias para evitar el daño o que fue imposible para nosotros o nuestros agentes para tomar tales medidas.

14.3.4 No obstante lo dispuesto en el artículo anterior 14.3.3, si demostramos que el daño fue causado por, o contribuido por, la negligencia de los heridos o de el Invitado fallecido, podrá ser exonerado total o parcialmente de nuestra responsabilidad en conformidad con la ley aplicable.

14.3.5 Nosotros debemos, sin demora, y en cualquier caso no más tarde de quince días después de la identidad de la persona física con derecho a indemnización se ha establecido, hacer pagos anticipados que sean necesarios para satisfacer las necesidades económicas inmediatas, de forma proporcional a los perjuicios sufridos.

14.3.6 Sin perjuicio del artículo 14.3.5, un anticipo no podrá ser inferior al equivalente de 15 000 SDRs por Invitado en caso de fallecimiento.

14.3.7 El anticipo no constituirá reconocimiento de responsabilidad y podrá deducirse de cualquier suma que se abone posteriormente sobre la base de nuestra responsabilidad, pero no es retornable, excepto en los casos descritos en el artículo 14.3.4 o en circunstancias donde se pruebe con posterioridad que la persona que recibió el anticipo fue causante o contribuyó al daño por negligencia o no era la persona facultada para compensación.

14.3.8 No somos responsables de ninguna enfermedad, lesión o incapacidad, incluida la muerte, atribuible a su estado físico o al empeoramiento de tal estado.

14.4 Equipaje.

14.4.1 No seremos responsables de los daños en el equipaje no facturado a menos que tal daño es causadas por nuestra negligencia.

14.4.2 Nuestra responsabilidad en el caso de daños al equipaje se limita a 1.000 SDRs aproximadamente 1.131 euros (o su equivalente) por invitado a menos que haya tenido una declaración de mayor valor por registro de entrada a más tardar y pagado una cuota suplementaria. No tendremos ninguna responsabilidad hacia usted por equipaje no facturado realizado por usted en su vuelo.

14.4.3 No somos responsables de cualquier daño causado por su equipaje. Usted será responsable por cualquier daño causado por su equipaje a otras personas o a la propiedad, incluyendo nuestra propiedad.

14.4.4 No tendremos responsabilidad alguna por daños a artículos no permitidos para ser contenida en el equipaje facturado en virtud del artículo 8.4, incluyendo frágiles o artículos perecederos, elementos que tienen un valor especial, como dinero, joyas, metales preciosos, ordenadores, dispositivos electrónicos personales, documentos negociables, valores u otros objetos de valor, documentos comerciales, pasaportes y otros documentos de identificación, o muestras.

Condiciones de Transporte

14.5 general.

14.5.1 seremos responsables sólo por daños que se produzcan durante el transporte en vuelos operados por nosotros o con respecto a los vuelos operados en nuestro nombre bajo el artículo 9.1 del presente reglamento, si y en la medida que tenemos una responsabilidad legal a usted en relación con su vuelo. Nosotros no seremos responsable por embalado inadecuadamente, perecederos, dañados o frágiles equipaje o para daños menores en el exterior del equipaje (por ejemplo, arañazos, manchas, suciedad, abolladuras) como resultado de uso y desgaste normal o por daños de agua a la no-impermeable equipaje).

14.5.2 No somos responsables de los daños derivados de nuestro cumplimiento o su falta de cumplir con las leyes aplicables o las reglas y regulaciones del gobierno.

14.5.3 Nuestra responsabilidad se limitará a los daños compensatorios probados, y en cualquier caso, que no se hace responsable de forma indirecta, consecuente, o cualquier otro de no daños compensatorios.

14.5.4 El contrato de transporte, incluidas estas Condiciones de Transporte y exclusiones o límites de responsabilidad, se aplica a nuestros agentes autorizados, funcionarios, empleados y los representantes en la misma medida en que se aplican a nosotros. La cantidad total recuperable de nosotros y de dichos agentes autorizados, empleados, representantes y las personas no podrán superar el importe de nuestra propia responsabilidad, si la hay.

14.5.5 Ninguna de estas Condiciones de Transporte deberá renunciar a cualquier exclusión o limitación de nuestra responsabilidad en virtud del Convenio o las leyes aplicables a menos que se indique expresamente.

14.5.6 Ninguna de estas Condiciones de Transporte deberá renunciar a cualquier exclusión o limitación de nuestra responsabilidad o cualquier defensa disponible para nosotros en virtud del Convenio o las leyes aplicables como en contra de cualquier cuerpo de seguridad social público o cualquier persona que está obligado a pagar compensación o ha pagado una indemnización por la muerte, herida o cualquier otra lesión corporal de un invitado.

14.5.7 Estas Condiciones de Transporte incorporan las condiciones establecidas en la política de uso y política de privacidad, que están disponibles en nuestro sitio web.

15. TIEMPO DE LIMITACIÓN DE RECLAMACIONES Y ACCIONES

15.1 Notificación de reclamos.

15.1.1 La aceptación del equipaje por parte del portador del talón de equipaje sin queja en el momento de la entrega es prueba suficiente de que el equipaje ha sido entregado en buenas condiciones y de acuerdo con el contrato de transporte, a menos que demuestre de lo contrario.

15.1.2 Si desea presentar un reclamo o una acción con respecto a daños en el equipaje facturado, que nos debe notificar tan pronto como se descubra el daño, y a más tardar dentro de

Condiciones de Transporte

los siete (7) días siguientes a la recepción del equipaje. Si usted desea presentar un reclamo o una acción con respecto a retraso de equipaje facturado, deberá notificarnos dentro de los veintiún (21) días a partir de la fecha en que el equipaje ha sido puesto a su disposición. Cada notificación debe ser hecha por escrito.

15.2 Limitación de acciones.

Cualquier derecho a la indemnización se extinguirá si una acción no se lleva en los dos años siguientes a la fecha de llegada a destino, o la fecha en que estaba programada la aeronave para llegar, o la fecha en que el transporte se detuvo. El método de cálculo del plazo de prescripción será determinada por la ley del tribunal donde se escucha el caso.

16. MODIFICACIÓN Y RENUNCIA.

16.1 Podremos, en cualquier momento cancelar, terminar, modificar o alterar la totalidad o parte de estas Condiciones de Transporte.

16.2 Ninguno de nuestros agentes autorizados, funcionarios, empleados o representantes tiene autoridad para alterar, modificar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones de transporte.

17. ELECCIÓN DE LA LEY Y JURISDICCIÓN

Salvo disposición en contrario del Convenio, o cualquier ley, regulaciones gubernamentales u órdenes o requerimientos, estas condiciones de transporte y cualquier transporte proporcionado por nosotros, se rige por las leyes de Aruba, con independencia de donde se concluye el contrato de transporte y cualquier controversia que no se resuelve de forma amistosa, será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Aruba.

